



Resolución Ministerial No. 0451-2007-ED

Lima, 11 OCT. 2007

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0298-2006-ED de fecha 01 de junio de 2006, se designó a don Pedro Enrique Bendezú Fuentes, Secretario General de la Comisión Nacional Peruana de Cooperación con la UNESCO y Secretario Nacional del Convenio Andrés Bello en el Perú;

Que, ha devenido en necesario dar por concluida las mencionadas designaciones;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, el Decreto Ley N° 25672 modificado por la Ley N° 26510 y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED;

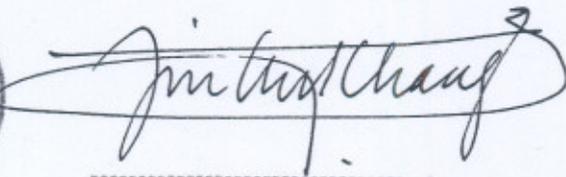
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación del señor Pedro Enrique Bendezú Fuentes, como Secretario General de la Comisión Nacional Peruana de Cooperación con la UNESCO y como Secretario Nacional del Convenio Andrés Bello en el Perú, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar, a partir de la fecha, a la señora María Isabel Miyán Coloma de Chiabra, Secretaria General de la Comisión Nacional Peruana de Cooperación con la UNESCO y Secretaria Nacional del Convenio Andrés Bello en el Perú.

Regístrese y comuníquese.




Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación